



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico #142, con 48 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Página 04. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 05. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 06. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 07. Nombre de un particular. Página 08. Nombre de un particular. Página 09. Nombre de un particular. Página 13. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 14. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 15. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 16. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 17. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 18. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 19. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 20. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 21. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 22. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 23. Nombre de un particular y matrícula escolar. Página 24. Nombre de un particular y matrícula escolar.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Página 25. Nombre de un particular y matrícula escolar.</p> <p>Página 26. Nombre de un particular y matrícula escolar.</p> <p>Página 27. Nombre de un particular, matrícula escolar y calificaciones.</p> <p>Página 28. Nombre de un particular y matrícula escolar.</p> <p>Página 29. Nombre de un particular y matrícula escolar.</p> <p>Página 30. Nombre de un particular y matrícula escolar.</p> <p>Página 31. Nombre de un particular y matrícula escolar.</p> <p>Página 32. Nombre de un particular y matrícula escolar.</p> <p>Página 33. Nombre de un particular y matrícula escolar.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>08 DE FEBRERO DE 2024</p> <p>Acta 05/2024 Extraordinaria</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del día veintisiete de Noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Maestra Consejera Suplente, Mtra. Mariana Silva Ortega Catedrática, Mtro. Josué Domínguez Márquez Catedrático, Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez Catedrático, Jorge Arturo Amador Roura Alumno Consejero, Genaro Zamora Reyes Alumno Representante de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Juan Diego López Lara Alumno Representante de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veinticuatro de Noviembre de dos mil veintitrés, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Aval de Actas de Academia de los Programas Educativos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Designación del Jurado de Experiencia Recepcional con fundamento al Artículo 88 del Estatuto de los alumnos 2008.
5. Aval de las Bajas de Experiencias Educativas Extemporáneas del periodo Agosto 2023 – Enero 2024(202401).
6. Aval para la acreditación de la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional por EGEL.
7. Aval de las Bajas de Temporales Extemporáneas de Periodo Agosto 2023 – Enero 2024(202401).
8. Aval para la designación del Jurado para exámenes de Ultima Oportunidad del periodo Agosto 2023 – Enero 2024(202401) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
9. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 9 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**

Juan Ortega

Edgar

Francisco Ortiz Martínez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

SEGUNDO. Aval de Actas de Academia de los Programas Educativos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió para su aval las actas de academia de los programas educativos de la facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales a continuación, se detalla:

I. ACADEMIA DE GESTIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Siendo las 11:00 horas del día 27 de septiembre del año 2023 reunidos en el aula I12, procedemos a dar inicio a la junta **número 1** de Coordinación de Academia de Gestión de Procesos del Programa Educativo Ingeniería Industrial, del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, proponiéndose el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Aval de Jurados de experiencia educativa experiencia recepcional
3. Fecha de entrega Planeación semestral de la experiencia educativa, informe de operación de la experiencia educativa y plan semestral de trabajo.
4. Aval de PAFI's.
5. Aval de Eventos Académicos y Visitas.
6. Asuntos generales.

1. Después de haber sido aprobada el orden del día y una vez leída y aprobada el acta anterior, después de la discusión y aprobación por todos los miembros presentes, se toman los siguientes acuerdos:

2. Se otorga aval para jurados de trabajos recepcionales por la presente academia, (anexo 1).
3. Se establece como fecha de entrega de planeaciones como fecha limite 30 de octubre de 2023.
4. Se presenta para el aval el PAFI "**Diseño, interpretación y uso del protocolo como guía para la elaboración del trabajo de experiencia recepcional.**" para apoyar a los alumnos que estén interesados en cursar Experiencia Recepcional; el cual lo diseñó el Mtro. Angel Suarez Alvarez, Dr. Arturo Macgluf Issasi y Dr. Luis Alberto Rodriguez Rodriguez. (se adjunta a esta acta).
5. Se presenta ante esta academia para su aval las solicitudes que se hicieron llegar a profesores de esta facultad para participar en diferentes visitas industriales con alumnos, las cuales se enlistan a continuación:

Francisco Infanzón



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

Num.	Fecha / Periodo	Empresa/Sede	PE	Lugar	Docente responsable/Asistentes
1	17-18 Noviembre	Reunión Nacional de Mesas Directivas 2023	Ingeniería Industrial	San Luis Potosí	8 alumnos Dr. Arturo Macgluf Issasi
2	17-18 Noviembre	Reunión Nacional de Mesas Directivas 2023	Ingeniería Industrial	San Luis Potosí	Dra. Juana Gabriela Mendoza Ponce
3	6-7 Noviembre	Schaeffler/ Pelikan	Ingeniería Industrial	Puebla	25 alumnos Dra. Elda Iliana Caldelas Gonzalez Dr. Arturo Macgluf Issasi

Una vez revisados y avalados los puntos anteriores, se da por concluida la reunión de trabajo de la academia de ingeniería industrial, siendo las 12:30 horas del mismo día.

1. Mtra. Hernández Lagunes Mónica Lizzeth	2. Dr. Macgluf Issasi Arturo
3. Dra. Mendoza Ponce Juana Gabriela	4. Mtro. Ramírez Román Adolfo
5. Mtro. Reynaud Gutiérrez Miguel	6. Mtro. Rodríguez Rodríguez Jorge Eduardo
7. Mtro. Suarez Alvarez Angel	8. Mtra. Guadalupe Gonzalez Mejia
9. Ing. Carlos Orozco Villegas	10. Dr. Adrian Vidal-Santo
11. Mtra. Elda Iliana Caldelas Gonzalez	12. Guadalupe Gonzalez Mejia

Boca del río, Ver. a 27 de Septiembre de 2023.

c.p. Archivo de la academia.
c.p. Archivo de la Dirección FIMCN

Francisco...



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

Matrícula	Nombre	Modalidad	Tema	Presidente (Autoría)	Secretario	Vocal	Prejurado/Revisor
		EGEL		Mtro. Francisco Ortiz Martínez	Dr. Ricardo Fernández Infanzón	Mtro. Ángel Suárez Álvarez	
		Tesina	Plan de seguridad e higiene industrial para una empresa portuaria.	Dra. Eida Ileana Caldeas González	Mtro. Ángel Suárez Álvarez	Mtra. Guadalupe González Mejía	Dr. Arturo Macgufur Issasi
		Tesina	Análisis de competitividad de las terminales portuarias Veracruz y Manzanillo de acuerdo al cumplimiento del código PBIP.	Dra. Eida Ileana Caldeas González	Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes	Dr. Arturo Macgufur Issasi	Mtro. Ángel Suárez Álvarez
		Tesina	Estrategias para la disminución de accidentes vehiculares de trabajadores en CFE.	Mtro. Carlos Alberto Orozco Villegas	Dr. Ricardo Fernández Infanzón	Dr. Adrián Vidal Santo	Dra. Juana Gabriela Mendoza Ponce
		Promedio		Mtro. Francisco Ortiz Martínez			
		Trabajo práctico técnico	Propuesta para implementar normativas de seguridad en una comercializadora de destilados.	Mtro. Ángel Suárez Álvarez	Dr. Arturo Macgufur Issasi	Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes	Dr. Luis Alberto Rodríguez
		Tesina	Implementación de un manual para capacitar, predecir y prevenir los riesgos que pueden existir en las construcciones.	Dra. Eida Ileana Caldeas González	Dr. Luis Alberto Rodríguez	Dra. Juana Gabriela Mendoza Ponce	Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes
		Promedio		Mtro. Francisco Ortiz Martínez			
		Tesina	Optimización del proceso de tostado, molido y envasado del café.	Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes	Dr. Arturo Macgufur Issasi	Dra. Eida Ileana Caldeas González	Mtro. Ángel Suárez Álvarez
		Tesina	Confiability operativa con base en Indicadores Clave de Desempeño para instalaciones de explotación de hidrocarburos en Manapionche Veracruz.	Dr. Ezequiel Uscanga García	Mtro. Ángel Suárez Álvarez	Dr. Arturo Macgufur Issasi	Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes
		Trabajo práctico técnico	Análisis para la mejora del proceso de diseño y desarrollo, en conformidad con la norma ISO 9001: 2015 en un departamento de manufactura	Mtro. Ángel Suárez Álvarez	Dra. Juana Gabriela Mendoza Ponce	Dr. Luis Alberto Rodríguez	Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes
		Trabajo práctico técnico	Plan de mantenimiento de Retroexcavadora 420D Backhoe Loader de la Subdirección de Maquinaria de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.	Dr. Arturo Macgufur Issasi	Mtro. Ángel Suárez Álvarez	Mtra. Guadalupe González Mejía	Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
		Promedio		Mtro. Francisco Ortiz Martínez			

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 87

Fidel S. Hernández

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

Matrícula	Nombre	Modalidad	Tema	Presidente (1 voto)	Secretario	Vocal	Prejurado/Revisor
		ECEL		Mtro. Francisco Ortiz Martínez			
		Trabajo práctico técnico	Manual de programación para la producción de componentes automotrices en la planta industrial Tansa CECO	Mtra. Jacqueline Chabat Urranga	Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez	Mtro. Francisco Ortiz Martínez	Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez
		Monografía	Protección de los trabajadores ante riesgos derivados del teletrabajo (Nom 037).	Mtra. Eida Ileana Caidelas González	Mtro. Ángel Suárez Álvarez	Mtra. Mónica Lizbeth Hernández Lagunes	Dr. Arturo Meczgluf Issasi
		Trabajo práctico técnico	Evaluación de Epp. para trabajos en alturas en la empresa Solarva.	Dra. Juana Gabriela Mendoza Ponce	Mtra. Jacqueline Chabat Urranga	Dr. Adrián Vidal Santo	Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez
		Monografía	Control Estadístico de Procesos como método de interpretación	Dr. Arturo Meczgluf Issasi	Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez	Mtro. Ángel Suárez Álvarez	Mtra. Mónica Lizbeth Hernández Lagunes

N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 87

Arturo Meczgluf Issasi

[Signature]

[Signature]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

II. **Academia Socioeconómicas** (Económico – administrativas) del Programa Educativo Ingeniería Industrial.

Acta 02_ago. 2023 – ene. 2024

Siendo las 15:00 horas del día 30 de octubre del año 2023 reunidos en el aula magna de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, procedimos a dar inicio a la reunión de la **Academia Socioeconómicas** (Económico – administrativas) del **Programa Educativo Ingeniería Industrial**, proponiéndose el siguiente orden de día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Revisión y aval para trabajos recepcionales de la experiencia educativa.
3. Asuntos Generales

Después de haber sido aprobado el orden del día por todos los miembros presentes, se toman los siguientes acuerdos:

1. Se omite la lectura del acta anterior.
2. Se Concede el aval a los trabajos:

Matrícula	Nombre del estudiante	Op	PE	Modalidad	Nombre del trabajo	Asesor (a)	Co – Asesor	Secretario(a)	Vocal	Prejurado/ Revisor
1 N5-EL	N6-EL	1ra	INI	1	Optimización de procesos y sostenibilidad en la producción de alimentos a partir de Grillos: Un Enfoque desde la Ingeniería Industrial.	González Mejía Guadalupe	Teresita de Jesús Silva Olivares	Francisco Ortiz Martínez	Juan Antonio Triana Tello	Jacqueline Chabat Uranga
2		1ra	INI		Soporte en el diseño, optimización y seguimiento con expertos globales en recursos de capacitación y evaluación online	Suárez Álvarez Ángel		Mónica Lizzeth Hernández Lagunes	Ricardo Fernández Infanzón	Juana Gabriela Mendoza Ponce
3		1ra	INI							
4		1ra	INI		Indicadores de talento en el reclutamiento de personal para recién egresados	Caldelas González Elda Iliana		Fernández Infanzón Ricardo	Margarita Díaz Olalde	Arturo Macgluf Isasi.

1. No se proponen en esta ocasión asuntos generales.

Siendo las 16 horas del mismo día, se da por terminada la presente sesión de trabajo.

J. Jarama

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

III. Academia de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Mecánica.

Siendo las 11:00 horas del día 4 de Octubre del año 2023 reunidos en el salón A15 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, procedimos a dar inicio a la reunión de Coordinación de Academia de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Mecánica, proponiéndose el siguiente orden de día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Aval para temas de experiencia recepcional, jurado y revisor para el periodo Agosto 2023-Enero 2024.
3. Aval para profesores que entregaron: reporte semestral febrero-julio 2023, plan semestral agosto 2023-enero 2024, plan didáctico de la experiencia educativa agosto 2023-enero 2024 e informe operativo de la experiencia educativa febrero-julio 2023.
4. Asuntos generales

Después de haber sido aprobado el orden del día y una vez leída y aprobada el acta anterior, después de la discusión y aprobación por todos los miembros presentes, se toman los siguientes acuerdos:

- 2) Se avalan los temas de experiencia recepcional del semestre Agosto 2023- Enero 2024, jurado y revisor.

NOMBRE	TITULO DEL TRABAJO DE EXPERIENCIA RECEPTIONAL	ASESOR DEL TRABAJO	MODALIDAD	JURADO	REVISOR
N7-ELIMINAR	ESTUDIO Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE ILUMINACION NATURAL MEDIANTE FIBRA OPTICA	DR. GERARDO MARIO ORTIGOZA CAPETILLO/ DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DE LA CRUZ	MONOGRAFIA	DR. GERARDO MARIO ORTIGOZA CAPETILLO, DR. ADRIAN VIDAL SANTO, ING. VICTOR PEÑA CANALES	DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DE LA CRUZ
	CONSTRUCCION DE DESHIDRATADOR "TIPO PIRAMIDAL"	DR. ADRIAN VIDAL SANTO/ DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ	TRABAJO PRACTICO	DR. ADRIAN VIDAL SANTO, DR. ELVIRA HERNANDEZ ERNESTO ALBERTO, MTRO. MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ	DRA. JACQUELINE CHABAT URANGA
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UNA MAQUINA TROQUELADORA DE PET	DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA/DR. RICARDO FABIAN MONTALVO DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA	MEMORIA	DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA, DRA. JACQUELINE CHABAT URANGA, MTRA. DANIELA GUZMAN CASTILLO	DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA
	MANUAL DE REPARACION DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DIESEL DEL LABORATORIO DE MAQUINAS TERMICAS	MTRO. ANTONIO ROSADO CAPETILLO/ DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA	TRABAJO PRACTICO TECNICO	MTRO. ANTONIO ROSADO CAPETILLO, ING. HEBERTO HERRERA MAY, DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DELA CRUZ HERRERA	DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142 Consejo Técnico

N8-ELIMINA	CARACTERIZACION DEL DESEMPEÑO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (EAA) ON/OFF VS INVERTER	DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ/ MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CATILLO TOSCANO, DR. ADRIAN VIDAL SANTO	REPORTE PRACTICO	DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. JOSUE DOMINGUEZ MARQUEZ, DR. ADRIAN VIDAL SANTO	DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON
	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO EN EL AREA DE TRATAMIENTOS TERMICOS	MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA	MEMORIA	MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA, MTRA. DOLORES VERA DECTOR, DR. JORGE BERTIN SANTAELLA	MTRA. DOLORES VERA DECTOR
	DISEÑO Y SIMULACION DE UN MECANISMO DE ACCIONAMIENTO NO MANUAL PARA LA APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS	DR. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNANDEZ/ MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ, DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA	TESIS	DR. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNANDEZ, DRA. DANIELA GUZMAN, DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON	MTRA. DOLORES VERA DECTOR
	ESTUDIO EXPERIMENTAL DE LA INFLUENCIA DEL PERFIL DE LOS DEFLECTORES EN LA DISTRIBUCION DE PARTICULAS DENTRO DE UN SECADERO ROTATORIO	DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA/ ING. VICTOR PEÑA CANALES, DR. GERARDO ORTIGOZA CAPELLILLO, DR. GUSTAVO DELGADO REYES	TESIS	DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA, MTRO. JUAN MANUEL HERNANDEZ LARA, DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON	MTRO. JOSUE DOMINGUEZ MARQUEZ
	REVISION DEL ESTADO DEL ARTE EN LA COMBUSTION DEL HIDROGENO Y SU MEZCLA CON OTROS COMBUSTIBLES	DRA. MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO/ DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA, MTRA. LORENA DEL CARMEN SANTOS CORTES	MONOGRAFIA	DRA. MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO, DR. IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA, MTRA. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL	DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA
	ESTUDIO DE TECNOLOGIAS APLICADAS EN TURBINAS DE CICLO COMBINADO	MTRA. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL	MONOGRAFIA	MTRA. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL, MTRO. ANTONIO ROSADO CAPELLILLO, MTRO. WILLIAM CASTILLO TOSCANO	MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA
	MODELO DE PRODUCCION DE HIDROGENO POR TEMOLISIS EN UNA CENTRAL NUCLEOELECTRICA	DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA/ DRA. MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO, MTRA. MARIA ARROYO FLORES	TESIS	DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA, DRA. DANIELA GUZMAN CASTILLO, DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON	DRA. MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO
	CARACTERIZACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ON/OFF E INVERTER	MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO / MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ	TRABAJO PRACTICO TECNICO	MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO, MTRO. JOSUE DOMINGUEZ MARQUEZ, MTRO. MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	MTRO. MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACION EN LA EMPRESA FEMSA	DR. RICARDO FABIAN MONTALVO/ DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA	TRABAJO PRACTICO TECNICO	DR. RICARDO FABIAN MONTALVO, DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ, MTRO. JUISES GONZALO AGUIRRE ORCOZCO	DRA. ESTELA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ
	DISEÑO DE UN DESHIDRATADOR SOLAR TIPO PIRAMIDAL	MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ/ DR. ADRIAN VIDAL SANTO	TRABAJO PRACTICO TECNICO	MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ, DR. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNANDEZ, MTRO. JOSUE DOMINGUEZ MARQUEZ	DR. ADRIAN VIDAL SANTO
IMPORTANCIA DE UN COMPRESOR RECIPROCANTE PARA REFRIGERACION Y DE USO MEDICO	MTRA. DOLORES VERA DECTOR/ DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA	TESINA	MTRA. DOLORES VERA DECTOR, MTRA. MARISSA HERNANDEZ RODRIGUEZ, MTRA. MONSERRAT JIMENEZ GONZALEZ	DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

N9-ELIMINA	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EDIFICIO J DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS	MTRA. SILVIA MONTSERRAT JIMENEZ GONZALEZ	TRABAJO PRACTICO TECNICO	MTRA. SILVIA MONTSERRAT JIMENEZ GONZALEZ, ING. VIKTOR PEÑA CANALES, MTRA. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL	MTRO. RICARDO FERNANDEZ INFANZON
	INSPECCIÓN DE ENTIDADES ACADÉMICAS PARA ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD EN LA REGION VERACRUZ-BOCA DEL RIO UV	DRA. ESTELA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ/D R. ADRIAN VIDAL SANTO	REPORTE TECNICO	DRA. ESTELA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ, MITRO. RICARDO FERNANDEZ INFANZON, MITRO. ULISES GONZALO AGUIRRE OROZCO	DR. ADRIAN VIDAL SANTO
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA UNIVERSAL DEL TALLER DE PRUEBAS MECANICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES	DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA, DR. RICARDO FABIAN MONTALVO ESPINOZA	TRABAJO PRACTICO TECNICO	EZEQUIEL USCANGA GARCIA, MTRA. ERICKA DE LA CRUZ ANGEL, MITRO. ULISES AGUIRRE OROZCO	MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EDIFICIO A DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS	MTRA. SILVIA MONTSERRAT JIMENEZ GONZALEZ	TRABAJO PRACTICO TECNICO	MTRA. SILVIA MONTSERRAT JIMENEZ, DR. MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, MITRO. ANTONIO ROSADO CAPETILLO	MTRA. DOLORES VERA DECTOR

3) Se otorga aval a profesores que entregaron: reporte semestral febrero-julio 2023, plan semestral agosto 2023-enero 2024, plan didáctico de la experiencia educativa agosto 2023- enero 2024 e informe operativo de la experiencia educativa febrero-julio 2023.

► Lista de docentes que entregaron el informe final de la experiencia educativa semestre febrero-julio 2023 del programa educativo de mecánica.

PROFESOR	ARCHIVOS ADJUNTOS
DOLORES VERA DECTOR	DINAMICA
EZEQUIEL USCANGA GARCIA	METROLOGIA MANTENIMIENTO CIENCIA DE LOS MATERIALES 17-18 Y DE 18-19
MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO	DISEÑO MECÁNICO
MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO	DINAMICA
ADRIAN VIDAL SANTO	PLANTAS TERMICAS TERMODINAMICA

► Lista de maestros que entregaron el plan didáctico de la experiencia educativa agosto 2023- enero 2024.

PROFESOR	ARCHIVOS ADJUNTOS
DOLORES VERA DECTOR	DINAMICA DISEÑO MECANICO, FUNDAMENTOS DE MECANICA DE MATERIALES ESTATICA, MECANISMOS

Eduel Jimenez *Adrian Vidal* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

EZEQUIEL USCANGA GARCIA	FUNDAMENTOS, ESTRUCTURAY PROPIEDADES DE LOS MATERIALES
	MECANICA DE MATERIALES, METROLOGIA
ADRIAN VIDAL SANTO	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
	INSTALACIONES MECANICAS
	TOPICOS DE ENERGETICA III

► Lista de maestros que entregaron el plan semestral Agosto 2023- Enero 2024

1. Ezequiel Uscanga García

► Lista de maestros que entregaron el reporte semestral febrero- julio 2023

1. Ezequiel Uscanga García

Siendo las 11:00 horas con 40 minutos del mismo día, se da por terminada la presente sesión de trabajo.

Dra. Maria Elena Tejeda del Cueto

Maria Elena Tejeda del Cueto
COORDINADORA DE LA ACADEMIA DE MECÁNICA
INGENIERIA MECÁNICA

Nombre y Firma	Mecánica	Lista de asistencia
1: Erika Sazmin de la Cruz	<i>Erika</i>	<i>Angel</i>
2: Ricardo Pizarro Martinez Espinoza	<i>Ricardo</i>	<i>Martinez</i>
3: Mario Rodriguez Hernandez	<i>Mario</i>	<i>Rodriguez</i>
4: R. Iraki Ponce De la Cruz	<i>Iraki</i>	<i>Ponce</i>
5: Marco Osvaldo Viqueza	<i>Marco</i>	<i>Viqueza</i>
6: Daniela Guzman Castillo	<i>Daniela</i>	<i>Guzman</i>
7: Jorge Bertin Santoballa González	<i>Jorge</i>	<i>Bertin</i>
8: Dolores Vera Decha	<i>Dolores</i>	<i>Vera</i>
9: Ernesto Alberto Clivia Hernández	<i>Ernesto</i>	<i>Clivia</i>

Ezequiel

Fernando Hernandez

Adrian Vidal Santo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

IV. **Academia de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica.**

Siendo las 11:20 horas del día 4 de Octubre del año 2023 reunidos en el salón A15 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, procedimos a dar inicio a la reunión de Coordinación de Academia de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Mecánica Eléctrica, proponiéndose el siguiente orden de día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Aval para profesores que entregaron: reporte semestral febrero-julio 2023, plan semestral agosto 2023-enero 2024, plan didáctico de la experiencia educativa agosto 2023-enero 2024 e informe operativo de la experiencia educativa febrero-julio 2023.
3. Asuntos generales

Después de haber sido aprobado el orden del día y una vez leída y aprobada el acta anterior, después de la discusión y aprobación por todos los miembros presentes, se toman los siguientes acuerdos:

2) Se otorga aval a profesores que entregaron: reporte semestral febrero-julio 2023, plan semestral agosto 2023-enero 2024, plan didáctico de la experiencia educativa agosto 2023-enero 2024 e informe operativo de la experiencia educativa febrero-julio 2023.

- ▶ **Lista de docentes que entregaron el informe final de la experiencia educativa semestre febrero-julio 2023 del programa educativo de mecánica.**

PROFESOR	ARCHIVOS ADJUNTOS
JUAN MANUEL HERNANDEZ LARA	VIBRACIONES MECANICAS 13
	VIBRACIONES MECANICAS 17
	MECANICA DE FLUIDOS
USCANGA GARCIA EZEQUIEL	MANTENIMIENTO, CIENCIA DE LOS MATERIALES
	METROLOGIA, CIENCIA DE LOS MATERIALES
IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA	ECUACIONES
	ESTATICA
	MOTORES TERMICOS
MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO	CALCULO DE UNA VARIABLE
	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS
	ESTATICA

Eduard Francisco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

► Lista de maestros que entregaron el plan didáctico de la experiencia educativa agosto 2023- enero 2024.

PROFESOR	ARCHIVOS ADJUNTOS
JUAN MANUEL HERNÁNDEZ LARA	ESTÁTICA
IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA	MOTORES TÉRMICOS
MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO	FUNDAMENTOS DE MECÁNICA DE MATERIALES

► Lista de maestros que entregaron el plan semestral Agosto 2023- Enero 2024

1. Ezequiel Uscanga García
2. Juan Manuel Hernández Lara
3. Iñaki Ponce de la Cruz Herrera
4. María Elena Tejeda del Cueto

► Lista de maestros que entregaron el reporte semestral febrero- julio 2023

1. Ezequiel Uscanga García
2. Juan Manuel Hernández Lara
3. Iñaki Ponce de la Cruz Herrera
4. María Elena Tejeda del Cueto
5. Erika Jazmín de la Cruz Ángel
6. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga

Siendo las 11:00 horas con 40 minutos del mismo día, se da por terminada la presente sesión de trabajo.

Dra. María Elena Tejeda del Cueto
COORDINADORA DE LA ACADEMIA DE MECÁNICA
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

Mecánica Eléctrica

09/Octubre/2023

1. Marco Osvaldo Viguera Zúñiga
2. Erika Jazmín de la Cruz Ángel
3. Daniela Esteban Ceballos
4. Jorge Bertha Saucedo González
5. Erika Jazmín de la Cruz Ángel
6. Roberto Iñaki Ponce de la Cruz Herrera
7. Ezequiel Uscanga García
8. Adrián Vidal Saurto
9. Diana Vela De la Cruz
10. Ernesto Alberto Elvira Hernández

Después de analizar y debatir el contenido de las actas de academia de programas educativos de Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales; este Consejo Técnico determinó. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Ezequiel, Fernando, and others.]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

TERCERO.- Designación del Director y Jurado de Experiencia Recepcional con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de los alumnos 2008.

El Director de Facultad Mtro. Francisco Ortiz Martínez, con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de los Alumnos 2008 designa al Director y Jurado el trabajo de Experiencia Recepcional, que en un acto formal expedirá el acta de examen profesional o de titulación de los alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales. A continuación, se detalla:

INGENIERÍA MECÁNICA

1. El C. **N10-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N11-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **MONOGRAFÍA**, titulada **ESTUDIO Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN NATURAL MEDIANTE FIBRA ÓPTICA**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. GERARDO MARIO ORTIGOZA CAPETILLO** y como Codirector el **DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DR. ADRIAN VIDAL SANTO** e **ING. VICTOR PEÑA CANALES**.

Revisor: **DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA**.

2. El C. **N12-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N13-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **CONSTRUCCIÓN DE DESHIDRATADOR "TIPO PIRAMIDAL"**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. ADRIAN VIDAL SANTO** y como Codirector el **DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DR. ADRIAN VIDAL SANTO**, **DR. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNÁNDEZ** y **MTR. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ**.

Revisor: **DRA. JACQUELINE CHABAT URANGA**.

3. El C. **N14-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N15-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **MEMORIA**, titulada **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA MAQUINA TROQUELADORA DE PET**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCÍA** y como Codirector el **DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA/DR. RICARDO FABIAN MONTALVO ESPINOZA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCÍA**, **DRA. JACQUELINE CHABAT URANGA** y **MTRA. DANIELA GUZMAN CASTILLO**.

Revisor: **DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA**.

Foro 02/10



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

4. El C. **N16-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N17-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRÁCTICO TÉCNICO**, titulada **MANUAL DE REPARACIÓN DEL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL DEL LABORATORIO DE MAQUINAS TERMICAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRO. ANTONIO ROSADO CAPETILLO**, y como Codirector el **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCÍA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **MTRO. ANTONIO ROSADO CAPETILLO**, **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA** E **ING. HEBERTO AGUSTIN HERRERA MAY**.
Revisor: **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA**.
5. El C. **N18-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N19-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **REPORTE**, titulada **CARACTERIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (EAA) ON/OFF VS INVERTER**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ** y como Codirector el **MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO/DR. ADRIAN VIDAL SANTO** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ**, **MTRO. JOSUE DOMINGUEZ MARQUEZ** y **DR. ADRIAN VIDAL SANTO**.
Revisor: **DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON**.
6. El C. **N20-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N21-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **MEMORIA**, titulada **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO EN EL AREA DE TRATAMIENTOS TERMICOS**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia Mecánica; como jurados a los CC. **MTRA. JACQUELIN CHABAT URANGA**, **MTRA. DOLORES VERA DECTOR** y **DR. JORGE BERTIN SANTAELLA GONZALEZ**.
Revisor: **MTRA. DOLORES VERA DECTOR**.
7. El C. **N22-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N23-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **DISEÑO Y SIMULACIÓN DE UN MECANISMO DE ACCIONAMIENTO NO MANUAL PARA LA APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNÁNDEZ** y como Codirector el **MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ/DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DR. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNANDEZ**, **DRA. DANIELA GUZMAN CASTILLO** y **DR. RICARDO FERNÁNDEZ INFANZON**.
Revisor: **MTRA. DOLORES VERA DECTOR**.

Francisco Ortiz Martinez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

8. El C. **N24-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N25-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **DISEÑO Y EVALUACION DE UN PROTOTIPO PARA ANALIZAR LA INFLUENCIA DEL PERFIL DE LOS DEFLECTORES EN LA DISTRIBUCION DE PARTICULAS DENTRO DE UN SECADERO ROTATORIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA** y como Codirector el **ING. VICTOR PEÑA CANALES/DR. GERARDO MARIO ORTIGOZA CAPETILLO/MTRO. GUILLERMO HERMIDA SABA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA, MTRO. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ LARA Y DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON**. Revisor: **MTRO. JOSUE DOMINGUEZ MARQUEZ**.
9. El C. **N26-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N27-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **MONOGRAFÍA**, titulada **REVISIÓN DEL ESTADO DEL ARTE EN LA COMBUSTIÓN DEL HIDROGENO Y SU MEZCLA CON OTROS COMBUSTIBLES**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DRA. MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO** y como Codirector el **DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA/MTRA. LORENA DEL CARMEN SANTOS CORTES** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DRA. MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO, DR. ROBERTO IÑAKI PONCE DE LA CRUZ HERRERA y MTRA ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL**. Revisor: **DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA**.
10. El C. **N28-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N29-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **MONOGRAFÍA**, titulada **ESTUDIO DE TECNOLOGIAS APLICADAS EN TURBINAS DE CICLO COMBINADO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **MTRA. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL, MTRO. ANTONIO ROSADO CAPETILLO y MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO**. Revisor: **MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA**.
11. El C. **N30-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N31-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **MODELO DE PRODUCCION DE HIDROGENO POR TEMOLISIS EN UNA CENTRAL NUCLEOELECTRICA**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA** y como Codirector la **DRA. MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO/MTRA. MARIA ARROYO FLORES** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DR. MARCO OSVALDO VIGUERAS ZUÑIGA, DRA. DANIELA GUZMAN CASTILLO y DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON**. Revisor: **DRA. MARIA ELENA TEJEDA DEL CUETO**.






Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

12. El C. **N32-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N33-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **CARACTERIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ON/OFF E INVERTER**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO** y como Codirector el **MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **MTRO. WILLIAM ALEJANDRO CASTILLO TOSCANO**, **MTRO. JOSUE DOMINGUEZ MARQUEZ** y **MTRO. MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ**.

Revisor: **MTRO. MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ**.

13. El C. **N34-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N35-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACION EN LA EMPRESA FEMSA**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. RICARDO FABIAN MONTALVO ESPINOZA** y como Codirector el **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DR. RICARDO FABIAN MONTALVO ESPINOZA**, **DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ** y **MTRO. ULISES GONZALO AGUIRRE OROZCO**.

Revisor: **DRA. ESTELA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ**.

14. El C. **N36-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N37-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **DISEÑO DE UN DESHIDRATADOR TIPO PIRAMIDAL**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ** y como Codirector el **DR. ADRIAN VIDAL SANTO** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ**, **DR. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNÁNDEZ** y **MTRO. JOSUE DOMINGUEZ MARQUEZ**.

Revisor: **DR. ADRIAN VIDAL SANTO**.

15. El C. **N38-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N39-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TESINA**, titulada **IMPORTANCIA DE UN COMPRESOR RECIPROCANTE PARA REFRIGERACION Y DE USO MEDICO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. DOLORES VERA DECTOR** y como Codirector el **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **MTRA. DOLORES VERA DECTOR**, **DRA. MARISSA CATALINA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ** y **MTRA. SILVIA MONTSERRAT JIMENEZ GONZALEZ**.

Revisor: **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA**.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

16. El C. **N40-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N41-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EDIFICIO J DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. SILVIA MONTSERRAT JIMENEZ GONZALEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **MTRA. SILVIA MONTSERRAT JIMENEZ GONZALEZ, ING. VICTOR PEÑA CANALES y MTRA. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL**.
Revisor: **DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON**.
17. El C. **N42-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N43-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **REPORTE**, titulado **INSPECCION DE ENTIDADES ACADEMICAS PARA ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD EN LA REGION VERACRUZ-BOCA DEL RIO UV**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DRA. ESTELA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ** y como Codirector el **DR. ADRIAN VIDAL SANTO** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DRA. ESTELA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ, DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON y MTRO. ULISES GONZALO AGUIRRE OROZCO**.
Revisor: **DR. ADRIAN VIDAL SANTO**.
18. El C. **N44-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N45-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA UNIVERSAL DEL TALLER DE PRUEBAS MECANICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI** como Codirector el **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI, MTRA. ERIKA JAZMIN DE LA CRUZ ANGEL y MTRO. ULISES GONZALO AGUIRRE OROZCO**.
Revisor: **MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ**.
19. El C. **N46-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N47-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EDIFICIO A DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. SILVIA MONTSERRAT JIMENEZ GONZALEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Mecánica; como jurados a los CC. **MTRA. SILVIA MONTSERRAT JIMENEZ GONZALEZ, DR. MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ y MTRO. ANTONIO ROSADO CAPETILLO**.
Revisor: **MTRA. DOLORES VERA DECTOR**.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

INGENIERA INDUSTRIAL

1. El C. **N48-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N49-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **EGEL**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON** y **MTR. ANGEL SUAREZ ALVAREZ**.
2. El C. **N50-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N51-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TESINA**, titulada **PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL PARA UNA EMPRESA PORTUARIA**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **DRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ**, **MTR. ANGEL SUAREZ ALVAREZ** y **MTRA. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA**.
Revisor: **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI**.
3. El C. **N52-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N53-ELI** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TESINA**, titulada **ANALISIS DE COMPETITIVIDAD DE LAS TERMINALES PORTUARIAS VERACRUZ Y MANZANILLO DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO PBIP**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **DRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ**, **MTRA. MONICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES** y **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI**.
Revisor: **MTR. ANGEL SUAREZ ÁLVAREZ**.
4. El C. **N54-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N55-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TESINA**, titulada **ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCION DE ACCIDENTES VEHICULARES DE TRABAJADORES EN CFE**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTR. CARLOS ALBERTO OROZCO VILLEGAS** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **MTR. CARLOS ALBERTO OROZCO VILLEGAS**, **DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON** y **DR. ADRIAN VIDAL**.
Revisor: **DRA. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE**
5. El C. **N56-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N57-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **PROMEDIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **ÁNGEL SUAREZ ÁLVAREZ**, **CARLOS ALBERTO OROZCO VILLEGAS**, **ARTURO MACGLUF ISSASI**.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

6. El C. **N58-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N59-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR NORMATIVAS DE SEGURIDAD EN UNA COMERCIALIZADORA DE DESTILADOS**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ, DR. ARTURO MACGLUF ISSASI y MTRA. MONICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES**
Revisor: **Dr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**.
7. El C. **N60-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N61-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TESINA**, titulada **IMPLEMENTACION DE UN MANUAL PARA CAPACITAR, PREDECIR Y PREVENIR LOS RIESGOS QUE PUEDEN EXISTIR EN LAS CONSTRUCCIONES**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **DRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ, DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MTRA. MONICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES**.
Revisor: **DRA. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE**.
8. El C. **N62-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N63-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **PROMEDIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **ÁNGEL SUAREZ ÁLVAREZ, ARTURO MACGLUF ISSASI, ELDA ILEANA CALDELAS GONZÁLEZ**.
9. El C. **N64-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N65-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TESINA**, titulada **OPTIMIZACION DEL PROCESO DE TOSTADO, MOLIDO Y ENVASADO DEL CAFE**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. MONICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **MTRA. MONICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES, DR. ARTURO MACGLUF ISSASI, DRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ**.
Revisor: **MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ**
10. El C. **N66-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N67-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TESINA**, titulada **CONFIABILIDAD OPERATIVA CON BASE EN INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO PARA INSTALACIONES DE EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN MATAPIONCHE VERACRUZ**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA** cuya propuesta

 *Franco*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **DR. EZEQUIEL USCANGA GARCIA,**
MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ y DR. ARTURO MACGLUF ISSASI

11. El C. **N68-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N69-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **ANALISIS PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO, EN CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 9001:2015 EN UN DEPARTAMENTO DE MANUFACTURA**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ, DRA. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE, DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**.
Revisor: **MTRA. MONICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES**.
12. El C. **N70-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N71-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **PROMEDIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **DR. RICARDO FERNÁNDEZ INFANZÓN, MÓNICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES, ÁNGEL SUAREZ ÁLVAREZ**.
13. El C. **N72-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N73-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **PROMEDIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **DR. RICARDO FERNÁNDEZ INFANZÓN, MÓNICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES, ÁNGEL SUAREZ ÁLVAREZ**.
14. El C. **N74-ELIMINADO** alumno con matrícula **N75-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **EGEL**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **ELDA ILEANA CALDELAS GONZÁLEZ, ÁNGEL SUAREZ ÁLVAREZ, ARTURO MACGLUF ISSASI**.
15. El C. **N76-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N77-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **PLAN DE MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 420D BACKHOE LOADER DE LA SUBDIRECCION DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI, MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ, MTRA. GUADALUPE MEJIA GONZALEZ**.
Revisor: **DRA. JACQUELINE CHABAT URANGA**.

 *J. Franco* *Cr. Tex. CM*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

16. El C. **N78-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N79-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **MANUAL DE PROGRAMACION PARA LA PRODUCCION DE COMPONENTES AUTOMOTRICES EN LA PLANTA INDUSTRIAL TAMSА CECO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA, Co Director DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA, DR. RICARDO FABIAN ESPINOZA MONTALVO, MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ**.
Revisor: **DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**.
17. El C. **N80-ELIMINADO** alumno con matrícula **N81-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **MONOGRAFIA**, titulada **PROTECCION DE LOS TRABAJADORES ANTE RIESGOS DERIVADOS DEL TELETRABAJO (NOM 037)**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **DRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ, MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ, MTRA. MONICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES**.
Revisor: **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI**.
18. El C. **N82-ELIMINADO** alumno con matrícula **N83-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TRABAJO PRACTICO TECNICO**, titulada **EVALUACION DE EPP, PARA TRABAJOS EN ALTURAS EN LA EMPRESA SOLARVER**). Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DRA. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **DRA. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE, MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA, DR. ADRIAN VIDAL SANTO**.
Revisor: **DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**.
19. El C. **N84-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N85-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **MONOGRAFIA**, titulada **CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS COMO METODO DE INTERPRETACION**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Industrial; como jurados a los CC. **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI, DR. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ**.
Revisor: **MTRA. MONICA LIZZETH HERNÁNDEZ LAGUNES**.
20. El C. **N86-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N87-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y SOSTENIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS A PARTIR DE GRILLOS: UN ENFOQUE DESDE LA**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

INGENIERÍA INDUSTRIAL. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA** y Co-Asesor **TERESITA DE JESÚS OLIVARES SILVA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Económica – Administrativa de Ingeniería Industrial; como jurados a los CC. **MTRA. GUADALUPE GONZALEZ MEJIA, MTRO. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO TRIANA TELLOL SUAREZ ALVAREZ**
Revisor: **DRA. JACQUELINE CHABAT URANGA.**

21. El C. **N88-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N89-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **REPORTE**, titulada **SOPORTE EN EL DISEÑO, OPTIMIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CON EXPERTOS GLOBALES EN RECURSOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN ONLINE**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Económica – Administrativa de Ingeniería Industrial; como jurados a los CC. **MTRO. ANGEL SUAREZ ALVAREZ, MTRA. MONICA LIZZETH HERNANDEZ LAGUNES, DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON.**

Revisor: **MTRA. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE.**

22. El C. **N90-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N91-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Industrial con la modalidad de titulación de **TESINA**, titulada **INDICADORES DE TALENTO EN EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA RECIÉN EGRESADOS**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Económica – Administrativa de Ingeniería Industrial; como jurados a los CC. **MTRA. ELDA ILEANA CALDELAS GONZALEZ, DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZON, DRA. MARGARITA DIAZ OLALDEZ.**

Revisor: **DR. ARTURO MACGLUF ISSASI.**

INGENIERIA NAVAL

1. El C. **N92-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N93-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **PROMEDIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **EDNA DOLORES ROSAS HUERTA, JOSE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS.**

2. El C. **N94-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N95-ET** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **PROMEDIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS, MARIANA SILVA ORTEGA.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

3. El C. **N96-ELIMINADO 1**, alumno con matrícula **N97-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **PROMEDIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **MARIANA SILVA ORTEGA EDNA, DOLORES ROSAS HUERTA, MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS.**
4. El C. **N98-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N99-EL** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **PROMEDIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES, ESPERANZA SALAZAR MARTINEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**
5. El C. **N100-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N101-E** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **PROMEDIO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES, ESPERANZA SALAZAR MARTÍNEZ, EDNA DOLORES ROSAS HUERTA.**
6. El C. **N102-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N103-E** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE UNA BOYA PARA ESTACIONES METEOROLÓGICAS Y SENSORES OCEANOGRÁFICOS**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** y Co-Asesor **DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Diseño Marino de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DRA. MARIANA SILVA ORTEGA, MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS.**
7. El C. **N104-ELIMINAD** alumno con matrícula **N105-E** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **ANÁLISIS DE LOS DATOS METEOCEÁNICOS DE LA ESTACIÓN NÚMERO 42002 DEL NATIONAL DATA BUOY CENTER**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **ESPINOZA MAZA JONATHAN DE JESUS** y Co-Asesor **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Hidrodinámica de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **ESPINOZA MAZA JONATHAN DE JESUS, DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS, DRA. MARIANA SILVA ORTEGA.**
8. El C. **N106-ELIMINAD** alumno con matrícula **N107-E** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **REPORTE PRÁCTICO**, titulada **MANUAL DEL PROCESO DE ARMADO DE UN KAYAK**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. Aguilvar Olidel A. Vite Flores** y Co-Asesor **MTRA. Esperanza Salazar Martínez** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Producción Naval de Ingeniería






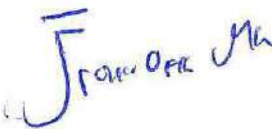
Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

Naval; como jurados a los CC. **MTRA. AGUIVAR OLIDEL A. VITE**, **MTRA. ESPERANZA SALAZAR MARTINEZ**, **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA**.

9. El C. **N108-ELIMINADO** alumno con matrícula **N109-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **REPORTE PRÁCTICO**, titulada **SISTEMA DEL EJE DE PROPULSIÓN**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **Dra. Mariana Silva Ortega** y Co-Asesor **Dr. José Hernández Hernández** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Ingeniería Marina de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA**, **MTRA. ESPERANZA SALAZAR MARTINEZ**, **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**.
10. El **N110-ELIMINADO** alumno con matrícula **N111-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **ANÁLISIS DEL PROCESO DE ENSAMBLE DE UNA DRAGA AUTOPROPULSADA**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Producción Naval de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **MTRA. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES**, **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA**, **MTRA. ESPERANZA SALAZAR MARTINEZ**.
11. El C. **N112-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N113-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **MEMORIA**, titulada **REMOLCADOR DE APOYO COMO SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE MANIOBRABILIDAD EN LA INDUSTRIA OFFSHORE**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Producción Naval de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ**, **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA**, **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**.
12. El C. **N114-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N115-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **ESTUDIO DE ATENUADORES DE LA ENERGÍA DEL OLEAJE BASADOS EN LA RESONANCIA DE BREGG**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA** y Co-Asesor **DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Hidrodinámica de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA**, **DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS**, **MTRA. ESPERANZA SALAZAR MARTINEZ**.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

13. El C. **N116-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N117-E** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **DESARROLLO DE INGENIERÍA BÁSICA PARA SISTEMAS DE TUBERÍAS BWTS**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA** y Co-Asesor **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Producción Naval de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA, MTRA. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES, DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**.
14. El C. **N118-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N119-E** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **REPORTE TÉCNICO**, titulada **ANÁLISIS DE ESTABILIDAD CON AVERÍA Y SIN AVERÍA AL FERRY QUETZALCÓATL**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **MTRA. EDNA DOLORES ROSAS HUERTA** y Co-Asesor **MTRA. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Hidrodinámica de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **MTRA. EDNA DOLORES ROSAS HUERTA, MTRA. ESPERANZA SALAZAR MARTINEZ, DRA. MARIANA SILVA ORTEGA**.
15. El C. **N120-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N121-E** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **TESIS**, titulada **AUTOMATIZACIÓN DE UN CATAMARÁN QUE BRINDARA APOYO EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN MARINA**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS** y Co-Asesor **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Diseño Marino de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS, DRA. MARIANA SILVA ORTEGA, Dr. Jonathan de Jesús Maza Espinoza**.
16. El C. **N122-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N123-E** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **REPORTE TÉCNICO**, titulada **PROCEDIMIENTO DE ALINEAMIENTO DE UN SISTEMA PROPULSOR DIÉSEL-MECÁNICO**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** y Co-Asesor **DRA. MARIANA SILVA ORTEGA** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Ingeniería Marina de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MTRA. EDNA D. ROSAS HUERTA, DRA. MARIANA SILVA ORTEGA**.
17. El C. **N124-ELIMINADO** alumno con matrícula **N125-E** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **REPORTE TÉCNICO**, titulada **DETERMINACIÓN DE LA CARGA ELÉCTRICA DE UN ARTEFACTO NAVAL**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** y Co-Asesor **DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS** cuya propuesta de tema fue aprobada por la

Edna D. Rosas Huerta



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

Academia de Ingeniería Marina de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **MTRO. WILLIAM CASTILLO TOSCANO**, **MTRO. JOSUE DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ**, **DR. MARIANO AZZUR HERNÁNDEZ CONTRERAS**.

18. El C. **N126-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N127-ELI** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **REPORTE TÉCNICO**, titulada **PROCESO DE ESTIMACIÓN DE HH Y MATERIALES EN EL DISEÑO DE UN ARTEFACTO NAVAL**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** y Co-Asesor **MTRA. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Producción Naval de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, **MTRA AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES**, **MTRA. EDNA D. ROSAS HUERTA**.
19. El C. **N128-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N129-EI** del Programa Educativo de Ingeniería Naval con la modalidad de titulación de **REPORTE TÉCNICO**, titulada **PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA EMBARCACIÓN MENOR CON MOTORES FUERA DE BORDA**. Con fundamento en el Artículo 81 Fracc. V, VII del Estatuto de Alumnos 2008, el Director de Facultad designa siendo su Director del Trabajo Recepcional **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** y Co-Asesor **MTRA. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES** cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de Producción Naval de Ingeniería Naval; como jurados a los CC. **DR. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, **MTRA ESPERANZA SALAZAR MARTINEZ**, **MTRA AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES**.

CUARTO.- Aval de la Solicitud de Baja de Experiencias Educativas Extemporánea de periodo de alumnos de la FIMCN.

El Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que recibió solicitudes de Baja de Experiencias Educativas Extemporáneas del periodo Agosto 2023 – Enero 2024 (202401) de alumnos de la FIMCN a continuación se detalla:

N/P	Nombre del Alumno	Matrícula	Programa Educativo	Solicitud
1	N130-ELIMINADO	N131-EI	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	BAJA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS POR CAMBIO DE PROGRAMA EDUCATIVO

El alumno solicita la Baja de las Experiencias Educativas con los NRC 18161,14306,18335,19678,14458, para poder enfocarse en acreditar la EE de Lengua II y poder solicitar cambio de programa educativo.

El Secretario de Facultad, informa al Consejo Técnico que, revisando la situación académica del alumno, se observa lo siguiente:






Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

Programa: INGENIERIA MECANICA ELECTRONICA
 Alumno: N132-ELTMT
 Nivel: LC LICENCIATURA
 Dirección: N1-ELIMINADO 2

Campus: [Redacted]
 Matrícula: N133
 Generación: [Redacted]
 Fecha de Emisión: 01-DIC-2023
 Hora: 08:55:21 PM

Mat	Curso	Experiencia Educativa	C	O	Periodo	NRC	Competencia		Periodo	NRC	1a. Ins.			Periodo	NRC	2da. Ins.			Folio del acta	Fecha de aprobación
							1a.	2a.			Or	Ex	Ti			Or	Ex	UO		
AREA DE FORMACION BASICA																				
		BORE 80001 LITERACION DIGITAL							202101	99978									899978A	13-ENE-2021
		BORE 80002 PENSAMIENTO CRITICO PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS							202201	99983									800083A	08-DIC-2021
		BORE 80003 LENGUA I							202101	91289				202201	91289					15-JUN-2022
		BORE 80004 LENGUA II							202301	80849				202301	80877					
		BORE 80005 LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS							202101	99977									800977A	08-ENE-2021

Al generar el cardex académico del alumno N137-ELIMINADO 1 el tiene el registrada la calificación de tres en la EE de Lengua II, por lo cual la solicitud de Baja de Experiencia Educativa queda invalidada.

QUINTO.- Aval para la acreditación de la Experiencia Educativa de Experiencia Receptional por EGEL.

El Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que recibió solicitud de Aval de Titulación en modalidad de EGEL para acreditar la Experiencia Educativa Experiencia Receptional de los alumnos de la FIMCN a continuación se detalla:

Nombre del Alumno	Modalidad	Asesor	Secretario	Vocal
N138-ELIMINADO	EGEL	ANGEL SUAREZ ALVAREZ	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE
	EGEL	ARTURO MACGLUF ISSASI	ELDA ILIANA CALDELAS GONZALEZ	ANGEL SUAREZ ALVAREZ

Después de Analizar y Designar a los miembros evaluadores del Jurado; este H. Consejo Técnico ha decidido **AVALARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Francisco', 'Eduardo', and others.]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

SEXTO.- Aval de las Bajas Temporal Extemporánea de Periodo Agosto 2023 – Enero 2024 (202401).

El Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que recibió solicitudes de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301) de alumnos de la FIMCN a continuación se detalla:

N/P	Nombre del Alumno	Matricula	Programa Educativo	Solicitud
1	N139-ELIMINADO 1	N140-ELI	MECANICA ELECTRICA	Baja Temporal Extemporánea de Periodo
2			MECANICA ELECTRICA	Baja Temporal Extemporánea de Periodo
3			NAVAL	Baja Temporal Extemporánea de Periodo
4			MECANICA ELECTRICA	Baja Temporal Extemporánea de Periodo
5			NAVAL	Baja Temporal Extemporánea de Periodo
6			INDUSTRIAL	Baja Temporal Extemporánea de Periodo
7			INDUSTRIAL	Baja Temporal Extemporánea de Periodo
8			MECANICA ELECTRICA	Baja Temporal Extemporánea de Periodo
9			INDUSTRIAL	Baja Temporal Extemporánea de Periodo

N141-ELIMINADO 1 **N142-ELI** del PE de ingeniería Mecánica Eléctrica; Después de Analizar y Verificar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, el Consejo Técnico determino. **Aprobarlo por Unanimidad.**

N143-ELIMINADO 1 **N144-Edel** del PE de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Después de Analizar y Verificar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, el Consejo Técnico determino. **Aprobarlo por Unanimidad.**

N145-ELIMINADO 1 **N146-E** del PE de Ingeniería Naval; Después de Analizar y Verificar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, el Consejo Técnico determino. **Aprobarlo por Unanimidad.**

N147-ELIMINADO 1 **N148-E** del PE de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Después de Analizar y Verificar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, el Consejo Técnico determino. **Aprobarlo por Unanimidad.**

N149-ELIMINADO 1 **N150-E** del PE de Ingeniería Naval; Después de Analizar y Verificar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, el Consejo Técnico acordó exhortar al alumno a continuar con sus estudios académicos, mediante estrategias que le permitan adquirir los conocimientos necesarios para presentar y acreditar las experiencias educativas inscritas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

N151-ELIMINADO 1 **N152-E** del PE de ingeniería Industrial; Después de Analizar y Verificar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, el Consejo Técnico determino. **Aprobarlo por Unanimidad.**

N153-ELIMINADO 1 **N154-E** del PE de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Después de Analizar y Verificar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, el Consejo Técnico determino. **Aprobarlo por Unanimidad.**

N155-ELIMINADO 1 **N156-E** del PE de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Después de Analizar y Verificar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, el Consejo Técnico determino. **Aprobarlo por Unanimidad.**

N157-ELIMINADO 1 **N158-E** del PE de Ingeniería Industrial; Después de Analizar y Verificar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea del periodo Agosto 2023 – Enero 2024, el Consejo Técnico determino. **Aprobarlo por Unanimidad.**

SEPTIMO.- Aval para la designación del Jurado para exámenes de Ultima Oportunidad del periodo Agosto 2023 – Enero 2024(202401) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

El Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que se deben designar el jurado de los Exámenes de Ultima Oportunidad para el periodo Agosto 2023 – Enero 2024 (202401) de la FIMCN a continuación se detalla:

N/P	Nombre del Alumno	Matrícula	Programa Educativo	Experiencia Educativa	Académico de 2º Inscripción	1º Jurado	2º Jurado	3º Jurado Suplente
1	N159-EI	N160-EI	NAVA-20-E-CR	ALGEBRA LINEAL	ANTONIOA ROSADO CAPETILLO	CALDELAS GONZALEZ ELDA ILIANA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	AGUIRRE OROZCO ULISES GONZALO
2			NAVA-10-E-CR	DINAMICA DE BUQUES Y ESTRUCTURAS OCEANICAS I	MARIANA SILVA ORTEGA	HERNANDEZ CONTRERAS MARIANO AZZUR	ROSAS HUERTA EDNA DOLORES	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE
3			NAVA-10-E-CR	HIDRODINAMICA MARINAI	RICARDO DE JESUS REYES RODRIGUEZ	HERNANDEZ CONTRERAS MARIANO AZZUR	ROSAS HUERTA EDNA DOLORES	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE
4			ININ-11-E-CR	PLANEACION INDUSTRIAL	MONICA LIZETH HERNANDEZ LAGUNES	SUAREZ ALVAREZ ANGEL	OROZCO VILLEGAS CARLOS ALBERTO	CALDELAS GONZALEZ ELDA ILIANA
5			ININ-20-E-CR	QUIMICA	MARGARITA AYALA GOMEZ	AYALA GOMEZ MARGARITA	CALDELAS GONZALEZ ELDA CALDELAS	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

6	N161-E	N162-E	ININ-20-E-CR	GEOMETRIA ANALITICA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	MENDOZA PONCE JUANA GABRIELA	OROZCO VILLEGAS CARLOS ALBERTO	ROSADO CAPETILLO ANTONIO
7			MCEL-20-E-CR	FISICA	PEDRO AGUILAR PIZARRO	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
8			MCEL-20-E-CR	FISICA	PEDRO AGUILAR PIZARRO	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
9			MCEL-20-E-CR	FISICA	PEDRO AGUILAR PIZARRO	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
10			MCEL-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
11			MCEL-20-E-CR	FISICA	PEDRO AGUILAR PIZARRO	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
12			MCEL-20-E-CR	ESTATICA	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA C.	ELVIRA HERNANDEZ ERNESTO	DE LA CRUZ ANGEL ERIKA JAZMIN	PONCE DE LA CRUZ HERRERA ROBERTO IÑAKI
13			MCEL-20-E-CR	CALCULO MULTIVARIABLE	WILLIAM A. CASTILLO TOSCANO	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	CERVANTES MOYA MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ LARA JUAN MANUEL
14			MCEL-20-E-CR	FISICA	PEDRO AGUILAR CANSECO	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
15			MCEL-20-E-CR	CALCULO MULTIVARIABLE	WILLIAM A. CASTILLO TOSCANO	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	CERVANTES MOYA MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ LARA JUAN MANUEL
16			MCEL-20-E-CR	CALCULO MULTIVARIABLE	ANGEL SUAREZ ALVAREZ	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	CERVANTES MOYA MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ LARA JUAN MANUEL
17			MCEL-20-E-CR	ALGORITMOS Y PROGRAMACION	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ. RDGUEZ.	SOLANO PEREZ ROSA ISELA	DIAZ ABASCAL PEDRO	ESPINOZA MAZA JONATAHN DE JESUS
18			MCEL-20-E-CR	ALGEBRA LINEAL	MIGUEL REYNAUD GUTIERREZ	CALDELAS GONZALEZ ELDA ILIANA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	AGUIRRE OROZCO ULISES GONZALO

[Handwritten signature]

Form. vs. +1 + con

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

19	N163-EI	N164-EI	MCEL-20-E-CR	FISICA 3	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
20			NAVA-20-E-CR	ALGEBRA LINEAL	PEDRO AGUILAR PIZARRO	CALDELAS GONZALEZ ELDA ILIANA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	AGUIRRE OROZCO ULISES GONZALO
21			MCEL-20-E-CR	MATEMATICAS BASICA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	MENDOZA PONCE JUANA GABRIELA	OROZCO VILLEGAS CARLOS ALBERTO	ROSADO CAPETILLO ANTONIO
22			MCEL-20-E-CR	QUIMICA	MARGARITA AYALA GOMEZ	AYALA GOMEZ MARGARITA	CALDELAS GONZALEZ ELDA CALDELAS	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO
23			MCEL-20-E-CR	CALCULO MULTIVARIABLE	WILLIAM A. CASTILLO TOSCANO	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	CERVANTES MOYA MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ LARA JUAN MANUEL
24			MCEL-20-E-CR	FISICA	PEDRO AGUILAR PIZARRO	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
25			MCEL-20-E-CR	MECANICA DE FLUIDOS	JUAN MANUEL HERNANDEZ LARA	DE LA CRUZ ANGEL ERIKA JAZMIN	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	GUZMAN CASTILLO DANIELA
26			MCEL-20-E-CR	CORRIENTE DIRECTA	CLEMENTE RUEDA FLORES CALDERON	INCLAN BARRAGAN JOSE ALFREDO	ZAPATA RODRIGUEZ URIEL GABRIEL	PINILLA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO
27			MCEL-20-E-CR	ESTATICA	INCLAN BARRAGAN JOSE ALFREDO	ELVIRA HERNANDEZ ERNESTO	DE LA CRUZ ANGEL ERIKA JAZMIN	PONCE DE LA CRUZ HERRERA ROBERTO IÑAKI
28			MCEL-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
29			MCEL-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
30			MCEL-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
31			MCEL-20-E-CR	FUND.DE MECANICA DE MATERIALES	GUZMAN CASTILLO DANIELA	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA	USCANGA GARCIA EZEQUIEL	ELVIRA HERNANDEZ ERNESTO

Handwritten signature

Handwritten signature: Eusebio Francisco

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

32	N165-	N166-E	MCEL-20-E-CR	CALCULO MULTIVARIABLE	WILLIAM A. CASTILLO TOSCANO	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	CERVANTES MOYA MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ LARA JUAN MANUEL
33			MCEL-20-E-CR	TERMODINAMICA	DR. ADRIAN VIDAL SANTO	DE LA CRUZ ANGEL ERIKA JAZMIN	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	GUZMAN CASTILLO DANIELA
34			MCEL-20-E-CR	ALGEBRA LINEAL	PEDRO AGUILAR PIZARRO	CALDELAS GONZALEZ ELDA ILIANA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	AGUIRRE OROZCO ULISES GONZALO
35			MCEL-20-E-CR	ALGEBRA LINEAL	MTR. ANTONIO ROSADO CAPETILLO	CALDELAS GONZALEZ ELDA ILIANA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	AGUIRRE OROZCO ULISES GONZALO
36			MCEL-20-E-CR	ALGEBRA LINEAL	MTR. MIGUEL REYNAUD GUTIERREZ	CALDELAS GONZALEZ ELDA ILIANA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	AGUIRRE OROZCO ULISES GONZALO
37			MCEL-20-E-CR	QUIMICA	MTRA. MARGARITA GOMEZ AYALA	AYALA GOMEZ MARGARITA	CALDELAS GONZALEZ ELDA CALDELAS	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO
38			MCEL-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
39			MCEL-20-E-CR	MATEMATICAS BASICA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	MENDOZA PONCE JUANA GABRIELA	OROZCO VILLEGAS CARLOS ALBERTO	ROSADO CAPETILLO ANTONIO
40			MCEL-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
41			MCEL-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
42			MCEL-20-E-CR	FISICA	PEDRO AGUILAR PIZARRO	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
43			MCEL-20-E-CR	FISICA	PEDRO AGUILAR PIZARRO	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
44			MCEL-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA

[Handwritten signature]

Francisco...

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142 Consejo Técnico

45	N167-E	N168-E	MCEL-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
46			NAVA-20-E-CR	FISICA	LILIANA DEL RIO GAMBOA	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
47			MCEL-20-E-CR	FISICA	PEDRO AGUILAR PIZARRO	AGUILAR CANSECO PEDRO	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARISSA CATALINA
48			MCEL-20-E-CR	CALCULO MULTIVARIABLE	WILLIAM A. TOSCANO CASTILLO	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	CERVANTES MOYA MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ LARA JUAN MANUEL
49			MCEL-20-E-CR	ESTATICA	VERA DECTOR DOLORES	ELVIRA HERNANDEZ ERNESTO	DE LA CRUZ ANGEL ERIKA JAZMIN	PONCE DE LA CRUZ HERRERA ROBERTO IÑAKI
50			MCEL-20-E-CR	TERMODINAMICA	ADRIAN VIDAL SANTO	DE LA CRUZ ANGEL ERIKA JAZMIN	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	GUZMAN CASTILLO DANIELA
51			MCEL-20-E-CR	ALGEBRA LINEAL	MIGUEL REYNAUD GUTIERREZ	CALDELAS GONZALEZ ELDA ILIANA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	AGUIRRE OROZCO ULISES GONZALO
52			MCEL-20-E-CR	CIRCUITOS DE C. ALTERNA	JOSE ALFREDO INCLAN BARRAGAN	INCLAN BARRAGAN JOSE ALFREDO	ZAPATA RODRIGUEZ URIEL GABRIEL	PINILLA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO
53			IIME-11-E-CR	CALCULO DE UNA VARIABLE	ROSARIO ALDANA FRANCO	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	CERVANTES MOYA MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ LARA JUAN MANUEL
54			MCEL-20-E-CR	QUIMICA	MTRA. MARGARITA AYALA GOMEZ	AYALA GOMEZ MARGARITA	CALDELAS GONZALEZ ELDA CALDELAS	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO
55			MCEL-20-E-CR	TERMODINAMICA	MTRA. DANIELA GUZMAN CASTILLO	DE LA CRUZ ANGEL ERIKA JAZMIN	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTIN	GUZMAN CASTILLO DANIELA

Después de Analizar y Asignar el jurado para los exámenes de Ultima Oportunidad, el Consejo Técnico determino. **Aprobarlo por Unanimitad.**

Francisco...




Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 142
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del día veintisiete de Noviembre de dos mil veintitrés.


Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Director de Facultad


Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad



Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejero Maestro



Jorge Arturo Roura Amador
Alumno Consejero



Dra. Mariana Silva Ortega
Catedrática


Dr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez
Catedrático


Mtro. Josué Domínguez Márquez
Catedrático


Genaro Zamora Reyes
Representante alumno de Ingeniería Mecánica -
Eléctrica


Manuel Saúl Pech Contreras
Representante alumno de Ingeniería Industrial


Juan Diego López Lara
Representante alumno de Ingeniería Naval

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

50.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

52.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

55.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

56.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

57.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

58.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

59.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

60.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

61.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

62.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

63.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

64.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

65.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

66.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

67.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

68.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

69.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

70.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

71.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

72.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

73.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

74.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

75.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

76.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

77.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

78.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

79.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

80.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

81.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

82.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

83.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

84.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

85.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

86.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

87.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

88.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

89.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

90.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

91.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

92.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

93.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

95.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

96.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

97.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

98.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

99.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

100.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

101.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

102.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

103.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

104.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

105.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

106.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

107.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

108.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

109.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

110.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

111.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

112.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

113.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

114.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

115.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

116.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

117.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

118.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

119.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

120.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

121.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

122.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

123.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

124.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

125.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

126.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

127.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

128.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

129.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

130.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

131.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

132.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

133.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

134.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

135.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

136.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

137.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

138.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

139.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

140.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

141.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

142.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

143.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

144.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

145.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

146.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

147.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

148.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

149.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

150.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

151.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

152.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

153.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

154.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

155.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

156.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

157.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

158.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

159.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

160.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

161.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

162.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

163.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

164.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

165.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

166.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

167.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

168.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."